



Bogotá D.C., diciembre 11 de 2025

Señor(a)
ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo
Email: anonimo@anonimo.com
Bogotá - D.C.

REF: Respuesta a SDQS 6498092025

Cordial Saludo,

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 672 de 2018, y en atención a la solicitud radicada en esta Secretaría bajo el número del asunto, en la cual requiere lo siguiente:

“(...) POR FAVOR REALIZAR AJUSTE A LAS BARRERAS PLASTICAS FLEXIBLES (MALETINES) QUE FUERON IMPLEMENTADAS EN EL SEPARADOR DE LA AV. CARRERA 7 POR CALLE 175 LUEGO DEL DESCESO DE UNA MENOR EN ESE CRUCE EN EL 2024. A LA FECHA LAS BARRERAS FUERON RETIRADAS NUEVAMENTE DE SU POSICION POR LOS MOTOCICLISTAS PARA TRANSITAR POR EL PASO PEATONAL, ELLO DEBIDO A LA FALTA DE UN ADECUADO ANCLAJE DE LAS BARRERAS. EL AÑO PASADO ESCRIBI DOS VECES Y USTEDES AMABLEMENTE LAS COLOCARON OTRA VEZ EN SU LUGAR EN LAS DOS ACASIONES, PERO ES UNA SITUACION RECURRENTE QUE PONE EN PELIGRO A LOS PEATONES POR FALTA DE UNA SOLUCION APROPIADA. (...)”

Con respecto a la solicitud se informa que se realizó el ajuste a las barreras plásticas flexibles (maletines) que fueron implementadas en el separador de la Av. Carrera 7 por Calle 175, tal como se muestra en el siguiente registro fotográfico:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
*Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”





De igual forma, la Subdirección de Gestión en Vía - SGV realizará seguimiento a este punto, y realizará el mantenimiento requerido a los maletines implementados, con el fin de reducir el riesgo de siniestralidad.

Cordialmente,

Jhon Freddy Dominguez Fuentes
Subdirector de Gestión en Vía

Firma mecánica generada en 11-12-2025 08:33 PM

cc Nelly Jhoanna Lopez Quevedo - Subdirección de Gestión en Vía

Elaboró: Christian Rene Galeano Fajardo-Subdirección De Gestión En Vía